



RESOLUTIVOS DE AUDIENCIA PARA RESOLVER RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Se hace constar que de acuerdo a la información capturada por la Encargada de Sala en **AUDIENCIA PARA RESOLVER RECURSO DE IMPUGNACIÓN** celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil veintidós, dentro de la causa penal [REDACTED] que se instruye contra [REDACTED], por el delito de fraude (aprovechar el error de una persona), presidida por la **Licenciada** [REDACTED], Juez de Control del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, para la cual se resolvió lo siguiente:

INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERVINIENTES:

- FISCAL.- LIC. [REDACTED]
- DEFENSA PARTICULAR.- LIC. [REDACTED]
- IMPUTADO.- [REDACTED]
- ASESOR JURIDICO PARTICULAR.- LIC. GERMAN JALIL TERRÍQUEZ CÓRDOVA
- VÍCTIMA.- [REDACTED]

SUBSISTENCIA DE NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR PRIVADO.

ADMITE CONOCER SUS DERECHOS LA VICTIMA.

SUBSISTE NOMBRAMIENTO DE ASESOR JURÍDICO.

→ **SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ASESOR JURIDICO SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL.**

SE ORDENA A FISCAL HAGA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL ASESOR JURIDICO RESPECTO LA DETERMINACIÓN MINISTERIAL.

MANIFESTACIONES FISCALÍA: SOLICITA QUE EL ASESOR JURIDICO ACUDA EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HABLES A OFICINAS DE FISCALÍA PARA REALIZAR DICHA NOTIFICACIÓN.

SE AUTORIZA COPIA DE VIDEOGRABACIÓN A DEFENSA PARTICULAR CON NÚMERO DE SOLICITUD [REDACTED].